



Lanús, 01 MAR 2019

RESOLUCION N° 0181

Visto:

El expediente N° G-930.100/18 mediante el cual se solicita el corte de árboles ubicados en la vereda de la calle Cavour 3154 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el señor González Carlos Mario, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de plátano añosos de gran porte en buen estado fitosanitario, con sus raíces han levantado vereda, sus ramas invaden espacio aéreo del domicilio propio y vecino.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

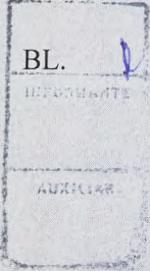
Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar poda formativa y raleo de raíces de los ejemplares ubicados en la calle Cavour 3154. Dicha poda deberá realizarse en época propicia. Asimismo el cuerpo técnico, de la Dirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacios y Servicios Públicos
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO IEZZI
Subsecretario de Espacios y Servicios Públicos

